

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: Contratación/2004/5
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de rehabilitación de cubierta en el Centro Cultural "Les Monges" de Fraga (Huesca). Emplazamiento: C/ Airetas nº 17
 - b) Plazo de ejecución: 3 meses
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Forma: subasta
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 58.791,17 euros.
 5. Garantía provisional: 1.175,82 • (2% presupuesto licitación).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Fraga
 - b) Teléfono: 974-470050
 - c) Telefax: 974-473081
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día para la presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo I Pliego de Cláusulas.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
 - b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga.
 9. Gastos de anuncios: Irán a cuenta del adjudicatario.
 10. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.fraga.org

2601

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras del Proyecto de reposición de pavimentos y servicios en la Zona Obradores de Fraga (Huesca): C/ San José y C/ Hecho por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de las obras del Proyecto de reposición de pavimentos y servicios en la Zona Obradores de Fraga (Huesca): C/ San José y C/ Hecho por procedimiento abierto mediante subasta en el BOP con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: Contratación/2004/7
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de reposición de pavimentos y servicios en la Zona Obradores de Fraga (Huesca): C/ San José y C/ Hecho
 - b) Plazo de ejecución: 4 meses
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Forma: subasta
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 158.520,34 euros.
 5. Garantía provisional: 3.170,41 • (2% presupuesto licitación).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Fraga
 - b) Teléfono: 974-470050
 - c) Telefax: 974-473081
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día para la presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: GRUPO: G. Viales y pistas. SUBGRUPO: 03. Con firmes de hormigón hidráulico. CATEGORÍA: A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo I Pliego de Cláusulas.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
 - b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas.

- c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga.
 9. Gastos de anuncios: Irán a cuenta del adjudicatario.
 10. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.fraga.org
- Fraga, a 21 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN

2602

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios el Pleno de la Corporación aprobó la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2001. Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público y para el conocimiento general, pudiendo denunciar ante el Tribunal de Cuentas, las irregularidades tanto de la Gestión económica como de la Cuenta aprobada.

En Gistaín, a 22 de Abril de 2.004.- El alcalde, José Loste Ballarín.

2603

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios el Pleno de la Corporación aprobó la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2002. Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público y para el conocimiento general, pudiendo denunciar ante el Tribunal de Cuentas, las irregularidades tanto de la Gestión económica como de la Cuenta aprobada.

En Gistaín, a 22 de Abril de 2.004.- El alcalde, José Loste Ballarín.

AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

2604

ANUNCIO

Redactado por el Arquitecto D. Salvador Rambla Bielsa el proyecto "Pavimentación de la Avenida Canal del Cinca, de Peraltila", cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta mil seiscientos setenta y seis euros con cincuenta y tres céntimos (40.676,53•)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 98.2º de la Ley 5/99, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados.

Azara, 21 de abril de 2004.- El alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

2607

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Sariñena, en su sesión de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el año 2004.

No habiéndose presentado alegación alguna en el plazo de quince días desde la aparición del anuncio de aprobación inicial, se eleva a definitiva y, en cumplimiento de los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del Presupuesto resumido por capítulos, así como a la de la plantilla del personal íntegro.

Presupuesto Ayuntamiento de Sariñena

Presupuesto de Gastos

1. Gastos de personal	867.212,20
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.053.962,65
3. Gastos financieros	97.102,53
4. Transferencias corrientes	216.024,03
6. Inversiones reales	293.044,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	181.111,13
TOTAL	2.708.456,54

Presupuesto de ingresos

1. Impuestos directos	879.786,71
2. Impuestos indirectos	133.745,06
3. Tasas y otros ingresos	526.194,29
4. Transferencias corrientes	816.543,77
5. Ingresos patrimoniales	59.160,71
6. Enajenación inversiones reales	69.346,00
7. Transferencias de capital	223.680,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	2.708.456,54

Presupuesto Residencia-Hogar tercera edad Sariñena
Presupuesto de Gastos

1. Gastos de personal	278.780,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	317.915,40
3. Gastos financieros	8.000,00
4. Transferencias corrientes	0,00
6. Inversiones reales	23.346,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	628.041,40

Presupuesto de ingresos

1. Impuestos directos	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	407.590,40
4. Transferencias corrientes	218.990,60
5. Ingresos patrimoniales	1.454,40
6. Enajenación inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	6,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	628.041,40

SOCIEDAD MUNICIPAL ALCANADRE, S.L.

De conformidad con lo señalado en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, artículos 257 y 258, y demás disposiciones concordantes y en calidad de presidente de la SOCIEDAD MUNICIPAL ALCANADRE, S.L., se redacta el presente documento que comprende las previsiones de gastos e ingresos, así como el programa anual de actuación, inversiones y financiación de dicha sociedad, referidos al ejercicio 2004. Todo ello al objeto de que dicha información pueda el Ayuntamiento incorporarla a su Presupuesto General para el citado ejercicio.

A) PREVISIONES DE INGRESOS-GASTOS PARA 2004

Confeccionado en su día el estudio de viabilidad económico-financiero, la sociedad municipal ha puesto en marcha una promoción de 50 viviendas protegidas de Aragón (VPA), situadas en el sector 7 de las NN.SS. de Sariñena (Huesca).

Todas las previsiones de ingresos/gastos se ajustarán a los siguientes conceptos:

Ingresos previstos:

Por anticipos de compradores: 382.721,63 euros.

Por disposición de préstamo: 1.325.000 euros.

Por transferencias de capital del Ayuntamiento de Sariñena: 42.610 euros.

Gastos previstos:

A.1 Los costes fijos de explotación son los detallados en la cuenta de resultado provisional de las actuaciones mencionadas. Así pues, tendremos:

a) Tributos: Aplicación del porcentaje sobre presupuesto de ejecución por contrata, en conceptos de tasa por licencia de obras y de impuesto municipal sobre construcciones, así como impuesto sobre actividades económicas del ejercicio. Se incluye tasa por tramitación expedientes declaración inicial de VPA ante DGA.

66.352,50 euros.

b) Ejecución por contrata: Consignación, con margen de maniobra, según previsión inicial, pendiente de contrato de obra. Se incluyen los gastos generales y beneficio industrial.

1.265.825,00 euros.

c) Proyectos y dirección técnica: Incluye honorarios de facultativos por redacción de proyecto de ejecución, dirección técnica de arquitecto y aparejador, así como el desarrollo de instalaciones, telecomunicaciones, etc.

195.260,80 euros.

d) Formalización de préstamo hipotecario, obra nueva y división horizontal: Minutas notariales, registrales, impuestos, tasaciones, actas de entrega, etc.

8.000,00 euros.

e) Seguros: Seguro todo riesgo a la construcción y responsabilidad civil, además del seguro decenal que exige la Ley de Ordenación de la Edificación y la contratación de servicios de la Oficina Técnica de Control (OTC).

10.333,33 euros.

f) Derechos de acometidas: Acometida eléctrica (electrificación media baja tensión) a contratar con la compañía suministradora. Derechos de enganche municipales por abastecimiento y saneamiento a la red general.

12.500,00 euros.

g) Servicios auxiliares: Asistencia técnica para gestión íntegra de las promociones, con estudios de viabilidad, presentación de los proyectos, expedientes de baremación (en su caso), formalización de contratos, expedientes individualizados de ayudas DGA, relaciones con la Administración, declaraciones iniciales, expedientes de selección de empresa constructora, informes de solvencia, expediente para selección de entidades financieras, definición del plan contable, soporte

informático, contabilidad presupuestaria, memoria y cuentas anuales, informes de gestión, cuadro de financiación anual, auditoría interna, etc., hasta declaraciones finales, entrega de llaves, escrituras y cierre de explotación.

83.577,67 euros.

h) Otros gastos y fondo de maniobra: Importes mínimos contemplados para desajustes, imprevistos y aplicación de resultados.

4.455,66 euros.

i) Gastos financieros: Calculados conforme al plan de tesorería que se elabora a tal fin y según la financiación exterior que requieran los proyectos a poner en marcha.

Se incluyen los costes del aval por anticipos entregados a cuenta por los compradores de las viviendas, así como intereses por cuenta de crédito y los derivados de los préstamos hipotecarios.

55.416,67 euros.

Por otro lado, se siguen manteniendo deudas con CAI e IBERCAJA formalizadas en cuatro préstamos con garantía hipotecaria sobre suelo en sector 7 de las NN.SS. urbanización "Antonio Beltrán". Generarán aproximadamente 42.610 euros de gastos (intereses y amortización del principal).

j) Gastos de venta: Diversos gastos como publicidad, etc.

6.000,00 euros.

B) PROGRAMA DE ACTUACIONES

Para la promoción antes detallada, el programa de actuaciones se ajustará exclusivamente al contenido de una promoción de viviendas protegidas de Aragón (VPA) dentro del convenio marco del Plan de Viviendas 2002-2005. El proyecto de viabilidad contempla un programa que comprenderá las acciones precisas para la consecución del fin previsto y que, a modo enunciativo y entre otras, serán las siguientes:

Formalización de cuentas de crédito "puente" con CAI e IBERCAJA.

Aprobación de nuevo proyecto de parcelación. (Ya redactada).

Proyecto de ejecución. (En fase de redacción).

Obtención de licencia.

Declaración inicial de VPA ante la DGA.

Formalización obra nueva y división horizontal.

Formalización de préstamos hipotecarios cualificados.

Contratación e inicio de ejecución de obras.

Selección de compradores (en curso).

Expedientes individualizados ayudas DGA compradores.

C) INVERSIONES PREVISTAS

Inicialmente no se prevén inversiones dentro del ejercicio económico de 2004, ya que todos los gastos relativos a las promociones serán incorporados contablemente a fin de año como mayor valor de existencias. El mismo criterio se seguirá con los anticipos a cuenta recibidos por parte de los compradores, figurando en el pasivo del balance de la sociedad hasta que se lleve a cabo la venta efectiva, mediante la entrega de llaves y la formalización de las pertinentes escrituras públicas, momento en que se contabilizarán las ventas como ingresos de explotación.

D) FINANCIACIÓN

La financiación de las promociones dentro del ejercicio se llevará a cabo mediante los anticipos a cuenta entregados por los compradores y las disposiciones de los préstamos hipotecarios.

E) OTRAS ACTUACIONES PREVISTAS

En todo caso, en el presupuesto municipal para 2004 será aconsejable la consignación de 42.610 euros para poder atender los gastos de intereses y amortización de capital derivados de los préstamos asociados al suelo que reste del sector 7 de las NN.SS. sin promover viviendas, el cual permanecerá en el activo de la sociedad.

PRESUPUESTO DE CAPITAL PROVISIONAL 2004

A) Ingresos/cobros

Transferencias de capital del Ayuntamiento de Sariñena	42.610,00
Anticipos compradores	382.721,63
Disposición hipotecario	1.325.000,00

B) Gastos/pagos

Total gastos promoción	1.707.721,63
Intereses	20.000,00
Amortización préstamos	22.610,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEBE

Nif: B22215263 Ejercicio: 2004

Empresa: Sociedad M. Alcanadre, S.L. Euros

Descripción 2004

A) GASTOS

I.- Consumos de explotación	1.632.304,96
- Variación exist. Edificaciones en curso	-1.707.721,63
I. Beneficio de explotación	-75.416,67
7.- Gastos financieros y gastos asimilados	75.416,67
Total gtos. financieros y gtos. asimilados	0,00
III. Beneficio de las actividades ordinarias	0,00
V. Beneficio antes de impuestos	0,00
VI. Resultados del ejercicio (Beneficios)	0,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS HABER

Nif: B22215263 Ejercicio: 2004

Empresa: Sociedad M. Alcanadre, S.L. Euros

Descripción 2004

B) INGRESOS

I.- Prestaciones de servicios 0,00

II. Resultados financieros negativos 75.416,67

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Sariñena.

A) Funcionario de Carrera: 9 plazas.

Denominación del puesto, N.º. plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observaciones.

Secretaría, 1, Titulados superiores, Habilitados de carácter nacional, Secretario/a de Entrada.

Administrativo, 2, Titulados Bachiller o similar, Escala Administración General, Subescala

Administrativa.

Auxiliar, 4, Titulados Graduado Escolar o similar, Escala Administración General, Subescala

Auxiliar.

Policía Local, 2, Titulados Graduado Escolar o similar, Escala Administración Especial,

Subescala Servicios Especiales.

B) Personal Laboral Fijo: 13 plazas.

Denominación del puesto, N.º. plazas, Observaciones.

Arquitecto Técnico, 1

Auxiliar, 1

Oficial 1ª, 6

Oficial 2ª, 4

Peón, 1

C) Personal Laboral Eventual: 44 plazas

Denominación del puesto, N.º. plazas, Observaciones

Administrativo, 1

Educativa Escuela Música, 3

Guardería infantil, 2

Coord. radio, 1

Monitora ludoteca, 1

Oficial 1ª, 1

Oficial 2ª, 2

Peón, 19

Monitora de teatro, 1

Socorrista, 3

Taquillera, 10

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: 9

Total Personal Laboral Fijo: 13

Total Personal Laboral Eventual: 44

RESIDENCIA MUNICIPAL 3ª EDAD**PLANTILLA PERSONAL 2003**

Asistente social administradora

4 Auxiliares de enfermería

1 Auxiliar de enfermería

4 Auxiliares de enfermería al 50%

2 Cuidadoras vigilantes

2 Cocineras camareras

4 Camareras limpiadoras

PLANTILLA PERSONAL 2004

Asistente social administradora

4 Auxiliares de enfermería

1 Auxiliar de enfermería

4 Auxiliares de enfermería al 50%

2 Cuidadoras vigilante

Plazas amortizadas 1/05/2004

Plazas amortizadas 1/05/2004

Sariñena, 26 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ**2608****ANUNCIO**

Firmado entre este Ayuntamiento de Sesué y D. Jorge Vilarrubí Llorens, en representación de Vilmor Inversiones, S.L., Proyecto de Convenio Urbanístico de Gestión, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de veinte días, para que durante dicho período puedan deducirse las alegaciones que se consideren oportunas.

En Sesué, a 21 de abril de 2004.- El alcalde, José Félix Demur Delmás.

AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN**2610****EDICTO**

Vista la solicitud de licencia presentada el 6 de abril de 2.004 por D. Francisco Blasco Soláns, para regularización de una explotación de ganado porcino con capacidad para 1.702 plazas de cebo, de acuerdo con el proyecto redactado por D. David Monge Martí, Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, Visado el 4/Dic/2003, a ubicar en Partida "El Llano", Polígono 23, Parcelas 5 y 6.

En cumplimiento del art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zaidín, a 20 de abril de 2004.- La alcaldesa, Mª Teresa Font Estruga.

2611**EDICTO**

Vista la solicitud de licencia presentada el 15 de abril de 2.004 por D. José Luis Rastrojo Sánchez, para cambio de titularidad y ampliación de una explotación avícola de pollos, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Sergio Moreu Bescós, Visado con el núm. 570 el 23/Mar/2004, a ubicar en Partida "Placeta", Polígono 10, Parcelas 135 y 140.

En cumplimiento del art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zaidín, a 20 de abril de 2004.- La alcaldesa, M.ª Teresa Font Estruga.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**2657****EDICTO**

SANEAMIENTOS OCHOA, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para "Almacén de material de construcción", a emplazar en Polígono Paules, parcela 44B de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, n.º 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 19 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2658**EDICTO**

PATRICIA MILLERA REVILLA ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para "Explotación Cunicola para 540 madres", a emplazar en Partida Saso Conchel, Polígono 46-parcela 21 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, n.º 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 16 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2659**EDICTO**

TRANSMONZON, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para "Celdas para Almacenaje de Cereales" Ampliación, a emplazar en Polígono Paules, parcela 34 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, n.º 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 15 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.